

METADATO

Nombre de la capa: Fracciones censales

Definición y codificación de la unidad geoadministrativa

Fracción censal: Unidad operativa que subdivide un departamento en forma exhaustiva. Resulta de la adición de una determinada cantidad de radios completos definida para cada operativo censal.

El código que identifica a la fracción censal se conforma de siete (7) dígitos. Leído de izquierda a derecha, los primeros dos (2) dígitos corresponden a la jurisdicción, los siguientes tres (3) dígitos refieren al departamento y los últimos dos (2) dígitos, a la fracción. Para cada departamento, la numeración de las fracciones comienza en 01 y continúa con números correlativos.

Fecha de publicación:

20/12/2024

Sistema de proyección:

EPSG 4326

Codificación:

Windows 1252 – Latín 1

Detalle de los campos de la tabla de atributos

Atributo	Etiqueta
id	código de identificación
cpr	código de jurisdicción / provincia
jur	nombre de la jurisdicción / provincia
cde	código de departamento
dpto	nombre de departamento
cfn	código de fracción
cod_indec	código INDEC
sag	autoridad de la fuente

Fuente:

La publicación de la información obtenida a partir del portal geoadministrativo debe incluir la fuente original. La forma sugerida para citar al INDEC como fuente del dato cartográfico primario es: Instituto Nacional de Estadística y Censos (2022). Cartografía y códigos geográficos del Sistema Estadístico Nacional. <https://portalgeoadministrativo.indec.gob.ar/>

Créditos:

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

Dirección: Marco Lavagna

Dirección Técnica: Pedro Lines

Dirección Nacional de Metodología e Infraestructura Estadística: Gerardo Mitas

Coordinación del Sistema Geoadministrativo: Alejandro Puchet

Equipo Técnico: Bouzas, Silvina; Haddad, Fernando; Heredia, Verónica; Zajarevich, Adriana.